

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE AL-WEST B.V.

---

### **Nota:**

**Los presentes Términos y condiciones generales son una traducción de los «Algemene voorwaarden AL-WEST B.V.» presentados ante la Cámara de Comercio. En caso de que se produzcan diferencias entre ambas versiones de los Términos y condiciones, tendrá preferencia la versión neerlandesa.**

### **I. Ámbito de aplicación, forma escrita, modificación, Derecho aplicable y cláusula salvatoria**

1. Los presentes Términos y Condiciones Generales (TCG) se aplican a la preparación, el contenido y la ejecución de todos los acuerdos entre AL-WEST B.V. y el cliente. También regulan todas las relaciones comerciales futuras, incluso si no se acuerdan expresamente de nuevo. AL-WEST B.V. se opone expresamente a la validez de los términos y condiciones generales del cliente.
2. Cualquier modificación o adición a los presentes TCG mediante acuerdos aparte o contratos formalizados dentro de la aplicación de los presentes TCG tendrá validez únicamente si se realiza por escrito. Esto también se aplica a la derogación del requisito de la forma escrita. Del mismo modo, las notificaciones de finalización y otras declaraciones dirigidas a finalizar o cancelar las relaciones contractuales tendrán validez únicamente por escrito. Las modificaciones o adiciones a los presentes TCG se aplicarán únicamente a las entregas o servicios a los que hagan referencia los acuerdos aparte. Los empleados de AL-WEST B.V. no están autorizados a llevar a cabo modificaciones mediante acuerdos aparte. Tan solo la dirección de AL-WEST B.V. estará autorizada a cambiar los TCG o formalizar tales acuerdos. Las modificaciones o adiciones generales a los presentes TCG por parte de AL-WEST B.V. obtendrán validez una vez notificadas específicamente al cliente, también para las relaciones contractuales actuales, si el cliente no se opone a las modificaciones o adiciones previstas en un plazo de cuatro semanas a partir de la notificación.
3. Los presentes TCG y cualquier otra relación legal entre el cliente y AL-WEST B.V., incluyendo la finalización de las mismas, quedarán sujetos únicamente a la legislación neerlandesa, excluyendo la Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Mercaderías (Convención de Ventas de Viena).
4. La inefectividad, invalidez o nulidad de disposiciones concretas de los presentes TCG o la declaración de cualquier disposición de los TCG como no vinculante (también por otros motivos) no afectará a la efectividad del resto de disposiciones de los TCG y los contratos formalizados en conformidad con estos. En la medida en que disposiciones individuales de estos contratos sean inefectivas, inválidas o nulas, el cliente y AL-WEST B.V. estarán obligados a crear una disposición efectiva que se acerque lo más posible al objetivo económico de ambas partes en sustitución de la disposición inefectiva.

### **II. Formalización del contrato, contenidos del contrato, instrucción, información y ejecución por parte de terceros**

1. Las ofertas de AL-WEST B.V. se entienden como sin obligaciones y no vinculantes. Los pedidos del cliente no se considerarán aceptados por AL-WEST B.V. antes de la confirmación del pedido, que también podrá realizarse verbalmente a menos que AL-WEST B.V. indique que el

pedido se ha aceptado llevando a cabo las actividades adecuadas tomando como base el pedido u otros medios explícitos.

2. El contenido y el volumen del encargo derivan de la confirmación del pedido por parte de AL-WEST B.V. En ningún caso AL-WEST B.V. deberá responsabilizarse de un éxito económico concreto por una obligación. AL-WEST B.V. tendrá derecho a determinar el método y la forma de ejecución de los servicios según disponga adecuadamente, a menos que se acuerde lo contrario por escrito.

En el caso de que se proporcione una declaración de conformidad frente a una especificación o norma en la que no se especifique expresamente el uso de la incertidumbre de la medición, los laboratorios del GRUPO AGROLAB aplican el enfoque discreto como regla para la toma de decisiones. Esto significa que la incertidumbre de la medición no se tendrá en cuenta para la evaluación de la conformidad, a menos que se acuerde lo contrario con el cliente.

3. En la medida en que AL-WEST B.V. lleve a cabo servicios analíticos, en principio deberán transmitirse al cliente informes de laboratorio por correo electrónico con firma electrónica. Por tanto, el cliente deberá informar a AL-WEST B.V. de una cuenta de correo electrónico. El cliente está obligado a comprobar periódicamente la cuenta de correo electrónico citada por el cliente para nuevos correos electrónicos y a preguntar a AL-WEST B.V. si no se ha recibido un informe de laboratorio dentro del periodo habitual. AL-WEST B.V. tiene derecho a comunicar los informes de laboratorio también por otros medios (carta, fax, portal de clientes, etc.).

4. Si no se acuerda de forma adecuada lo contrario, los pedidos realizados no incluirán la obligación de AL-WEST B.V. de proporcionar información, asesoramiento o declaraciones similares. No obstante, en la medida en que AL-WEST B.V. realice dichas declaraciones, estas deberán considerarse sugerencias no vinculantes. Asimismo, el cliente estará obligado a solicitar una confirmación por escrito de las declaraciones verbales que le resulten de esencial importancia o que conformen la base de decisiones esenciales. De lo contrario, el cliente no podrá tomar como referencia el carácter vinculante de la declaración a menos que se obligara a AL-WEST B.V. a expedir dichas declaraciones en casos individuales y por cuenta del pedido realizado y hubiera emitido una declaración incorrecta por dolo o negligencia grave.

5. AL-WEST B.V. tiene derecho a emplear a uno o varios subcontratistas u otros terceros adecuados para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

### **III. Facturas, remuneración, aumento de los precios, anticipos, estimación de los costes**

1. El cliente deberá abonar las facturas de AL-WEST B.V. en su totalidad en un plazo de 3 semanas a partir de su recepción. Las facturas también podrán enviarse de forma electrónica si el cliente da su consentimiento previo. En este caso, se aplicará en correspondencia la cláusula II.3. Los pagos periódicos acordados deberán abonarse al final del mes correspondiente o al final del periodo establecido. Si no se acuerda lo contrario, los precios derivarán de las más recientes listas de precios de AL-WEST B.V. y deberán entenderse como netos, es decir, con el IVA no incluido, el cual deberá cobrarse considerando los requisitos legales vigentes.

2. Siempre y cuando no se acuerde lo contrario, AL-WEST B.V. tendrá derecho a la remuneración o cualquier otra demanda pecuniaria por cada entrega o servicio individual tan pronto como se haya llevado a cabo. Todas las entregas y servicios que no se incluyan expresamente en la tasa acordada se remunerarán por separado.

3. AL-WEST B.V. se reserva el derecho a implementar de forma unilateral un aumento razonable de los precios si algunas características concretas de las muestras, desconocidas en el momento de aceptar un pedido de análisis, requieren trabajos o costes adicionales. AL-WEST

B.V. también tendrá derecho a implementar tales aumentos de precios si se cambian o modifican disposiciones legales u otras regulaciones generalmente aceptadas y consideradas por AL-WEST B.V. durante el procesamiento del pedido o una vez realizada la confirmación del pedido, y estos cambios o modificaciones conllevarán costes extras o un aumento en las entregas, las actividades u otros servicios necesarios para AL-WEST B.V. AL-WEST B.V. se reserva el derecho a aumentar los precios por el aumento de los costes de personal o materiales durante la ejecución del pedido o del contrato. Esto último no se aplica si se acuerda un precio fijo. Siempre que se informe a un cliente del aumento de los precios deberán indicarse los motivos de dichos aumentos.

4. AL-WEST B.V. tendrá derecho a solicitar pagos por anticipado, los cuales vencerán en una semana a partir de la notificación de la solicitud de pago por anticipado. También pueden solicitarse pagos por anticipado para partes no autónomas de una entrega o servicio.

5. Las estimaciones de costes de AL-WEST B.V. no serán vinculantes. AL-WEST B.V. notificará al cliente a la mayor brevedad posible si prevé que se vayan a superar los costes estimados.

#### **IV. Fechas, plazos adicionales, aceptación, notificación de defectos y servicios sucesivos**

1. AL-WEST B.V. cumplirá las fechas y los plazos de entrega con la debida diligencia comercial. La formalización de una transacción fija requiere siempre un acuerdo especial por escrito. Las fechas y periodos indicados por AL-WEST B.V. al llevar a cabo servicios o trabajos se basan en estimaciones de los trabajos de acuerdo con las especificaciones del cliente. Las fechas y periodos tan solo son vinculantes si se acuerda por escrito. Los periodos definidos acordados tan solo comenzarán si el cliente ha cumplido con su obligación de cooperar en casos particulares. Las fechas fijas acordadas se aplazarán de acuerdo con la duración de la omisión del cumplimiento de las obligaciones por parte del cliente.

2. El cliente deberá conceder a AL-WEST B.V. un plazo de dos semanas para entregas o servicios sucesivos si AL-WEST B.V. no cumple con las fechas o plazos vinculantes de entrega u otros servicios.

3. AL-WEST B.V. podrá presentar por separado cualquier parte autónoma de los servicios para su aceptación.

4. El cliente informará a AL-WEST B.V. por escrito de cualquier objeción por cuenta de aparentes defectos en un plazo de cuatro semanas a partir de la recepción de los productos entregados o el resultado de cualquier otro servicio. De lo contrario, se considerará que los productos o servicios se han proporcionado libres de defectos. Si AL-WEST B.V. cumple con un pedido, proporciona productos o servicios o lleva a cabo un trabajo o cualquier rendimiento para un cliente que sea también un empresario, una entidad jurídica pública o privada o un capital separado sujeto al Derecho público, los productos o servicios proporcionados deberán examinarse de inmediato una vez recibidos, y se deberá notificar a AL-WEST B.V. de los defectos aparentes por escrito a la mayor brevedad posible, como máximo en el plazo de una semana a partir de la recepción de los productos o servicios. De lo contrario, se considerará que los productos o servicios se han proporcionado libres de defectos. El envío a tiempo de la notificación bastará para cumplir con el plazo. Se aplica lo siguiente para todos los clientes: Los defectos que aparezcan más tarde en los bienes o servicios proporcionados deberán notificarse a AL-WEST B.V. por escrito en un plazo de cuatro semanas a partir de su detección. De lo contrario, se considerará que los productos o servicios se han proporcionado libres de defectos.

5. El cliente tiene derecho a un servicio posterior si los productos entregados o el resultado de cualquier otro servicio de AL-WEST B.V. ha sido defectuoso. El servicio posterior podrá ser llevado a cabo eliminando el defecto o entregando un elemento sin defectos, según disponga el

cliente. AL-WEST B.V. tendrá derecho a rechazar una solicitud de trabajos sucesivos del cliente si esta conlleva costes fuera de lo razonable. No se permite la reducción, finalización o rescisión del contrato por parte del cliente durante trabajos sucesivos.

## **V. Responsabilidad por defectos, otros daños y garantía**

1. El derecho del cliente a trabajos sucesivos, reembolso de los daños y gastos por defectos en los productos o servicios proporcionados o trabajos sucesivos, autoejecución y reembolso de los daños y gastos por defectos de los resultados de cualquier otro servicio expirarán una vez pasado un año a partir de la recepción de los productos entregados o del resultado de cualquier otro servicio. Lo anterior no se aplica en los siguientes casos: Si AL-WEST B.V. ocultó de forma maliciosa los defectos; si la entrega de AL-WEST B.V. es una construcción; si el objeto de entrega se usa normalmente para una construcción y provoca un defecto en él; si cualquier otro servicio de AL-WEST B.V. conforma una construcción o un servicio cuyo éxito consista en la planificación o la supervisión de los servicios para una construcción; si el cliente es un consumidor. Incluso si el cliente es un consumidor, el estatuto de los límites relativos a las demandas anteriormente citadas por defectos en otros servicios también quedará limitado a un año si el servicio de AL-WEST B.V. no consiste en el suministro de bienes muebles o bienes muebles producidos por AL-WEST B.V. AL-WEST B.V. no asume responsabilidad alguna por defectos en caso de suministro de bienes muebles usados. Las demandas anteriores por defectos en bienes muebles usados expirarán una vez pasado un año a partir de su entrega, en caso de que el cliente sea consumidor.

2. Esto no afectará al derecho del cliente a reivindicar demandas de daños adicionales.

3. En la medida en que AL-WEST B.V. haya garantizado un elemento de la entrega o el resultado de cualquier otro servicio, también será responsable en relación con dicha garantía. No obstante, para los daños que se basen en la ausencia de las características garantizadas, el estado o la duración, pero que no se deban al objeto entregado o el resultado del servicio en sí, AL-WEST B.V. tan solo será responsable si el riesgo de tales daños se incluye de forma evidente en la garantía.

## **VI. Muestras - entrega, responsabilidad y almacenamiento, riesgo de transporte**

1. La entrega de las muestras tiene lugar por cuenta y riesgo del cliente en la medida en que el material de muestra no deba ser recogido por AL-WEST B.V. según un acuerdo por escrito. El material de muestra deberá estar correctamente embalado y considerando las posibles instrucciones proporcionadas por AL-WEST B.V. y las normas y la legislación vigentes, en caso de que lleve a cabo el envío el cliente. La entrega de material de muestra peligroso (por ejemplo, tóxico, corrosivo, explosivo, altamente inflamable, radioactivo) así como de muestras con componentes dañinos y problemáticos (por ejemplo, cloro, bromo, mercurio, flúor, arsénico, etc.) tan solo podrá llevarse a cabo una vez coordinada correctamente y con el consentimiento de AL-WEST B.V. El cliente estará obligado a proporcionar a AL-WEST B.V. todas las instrucciones sobre peligros y su manejo que conozca.

2. Con fines de protección de AL-WEST B.V. y sus empleados, el cliente estará obligado a destacar y visibilizar en el embalaje que se entregan sustancias peligrosas (gevaarlijke stoffen). Esto debe hacerse con una etiqueta especial que indique las sustancias peligrosas. Si el cliente pretende entregar sustancias potencialmente explosivas, estará obligado - simplemente por el carácter peligroso de la entrega - a notificar a AL-WEST B.V. antes de la entrega y cumplir todas las instrucciones que le proporcione AL-WEST B.V. El cliente será responsable de todos los daños que se produzcan para AL-WEST B.V. o sus empleados por el incumplimiento del deber anterior.

3. El cliente será responsable de todos los daños y daños colaterales derivados de las propiedades peligrosas o nocivas del material de muestra. Esta responsabilidad finalizará con el envío del registro de análisis por parte de AL-WEST B.V., excepto en caso de que el cliente no haya cumplido correctamente con su deber de información sobre los peligros y el correcto tratamiento y esto haya dado como resultado daños o daños colaterales.

4. AL-WEST B.V. tan solo guardará las muestras durante el tiempo necesario según las obligaciones legales, siempre y cuando no se acuerde lo contrario por escrito. Los materiales de muestra no utilizados o procesados se guardarán o desecharán por cuenta del cliente y a discreción de AL-WEST B.V. AL-WEST B.V. también podrá elegir devolver el material de muestra al cliente por cuenta del cliente en lugar de desecharlo, siempre y cuando el material de muestra entre dentro de la categoría de residuos peligrosos. En todos los demás casos, no se producirán devoluciones ni restituciones al cliente.

5. Los documentos y otras posesiones o propiedades del cliente, incluyendo los datos, serán enviados o transmitidos de otro modo por AL-WEST B.V. exclusivamente por cuenta y riesgo del cliente.

## **VII. Software**

El software proporcionado por AL-WEST B.V. se desarrolla con una diligencia extraordinaria y ha sido probado atentamente en distintos sistemas informáticos. Las versiones aprobadas de los productos no presentan defectos. No obstante, actualmente no existen softwares libres de defectos. Por este motivo, AL-WEST B.V. no se hace responsable de las incompatibilidades con productos o componentes de hardware u otros productos o componentes de software. AL-WEST B.V. tan solo proporciona el software sin garantía alguna para una aplicación concreta. Cualquier riesgo derivado del uso del software será asumido por el cliente. AL-WEST B.V. no será responsable de ningún daño directo o indirecto derivado del uso del software, menos en los casos de dolo o negligencia grave por su parte. AL-WEST B.V. se esforzará lo más posible para resolver los defectos y ofrecer una versión libre de fallos dentro de sus posibilidades.

## **VIII. Contestación, derecho de retención, derecho a mantener el cumplimiento y prohibición de la cesión**

1. La contestación del cliente a una demanda de AL-WEST B.V. solo será posible por cuenta de sus propias demandas no disputadas o establecidas como inapelables por un tribunal. Si el cliente es un empresario, una entidad jurídica pública o privada o un capital separado sujeto al Derecho público, se excluye la reivindicación del derecho a mantener el cumplimiento o el derecho a una retención a menos que dicho derecho sea indiscutible o quede establecido por un tribunal como inapelable.

2. Las dudas objetivas sobre la solvencia del cliente permitirán a AL-WEST B.V. hacer que la continuación del cumplimiento dependa de los pagos previos y la compensación de las facturas pendientes sin considerar una fecha de pago acordada de manera original.

3. La cesión de demandas del cliente requerirá del consentimiento de AL-WEST B.V. por escrito.

## **IX. Conclusión de contratos, reembolso de gastos y demandas de remuneración**

AL-WEST B.V. tendrá derecho al reembolso de todos los gastos que se hayan acumulado hasta la fecha así como al pago de una remuneración acorde con los gastos de ejecución reales en caso



de rescisión, notificación de finalización, omisión o revocación. AL-WEST B.V. podrá calcular el reembolso de los gastos y la remuneración de forma individual o de forma generalizada y reclamar hasta un 20% de los gastos o la remuneración por la totalidad del pedido. En tales casos, el cliente tendrá derecho a demostrar que los gastos reales o la remuneración adecuada para los gastos de ejecución reales son considerablemente menores que la suma determinada por AL-WEST B.V.

## **X. Copyright y confidencialidad**

1. AL-WEST B.V. se reserva expresamente el copyright de las opiniones emitidas por expertos, los informes de pruebas, los análisis y los objetos de entrega y resultados del cumplimiento similares de los que puedan derivar derechos.
2. AL-WEST B.V. cede al cliente los derechos de uso en la medida necesaria para la finalidad específica. Por tanto, los derechos de uso tan solo se cederán al cliente en cuanto deriven del pedido realizado en relación con el contenido, el tiempo y el espacio.
3. AL-WEST B.V. presentará los resultados de los análisis y las determinaciones similares obtenidas en conjunción con un pedido únicamente al cliente, a menos que se acuerde lo contrario en casos individuales. AL-WEST B.V. tratará la información que todavía no sea de conocimiento o acceso público como confidencial. No obstante, AL-WEST B.V. podrá usar los resultados con fines de evaluación interna y realizar copias de los documentos transmitidos para su propia documentación.

## **XI. Responsabilidad y fuerza mayor**

1. AL-WEST B.V. asumirá responsabilidad por daños en la medida en que su negligencia afecte al incumplimiento de obligaciones contractuales cuyo cumplimiento se considere esencial para lograr la finalidad del contrato, por ejemplo, la correcta realización de análisis y la documentación de los resultados (obligaciones esenciales). En todos los demás casos, AL-WEST B.V. no será responsable de ningún daño a menos que se establezca lo contrario en las siguientes disposiciones.
2. AL-WEST B.V. tan solo será responsable de los daños directos que se le puedan atribuir. Los daños directos incluirán únicamente:
  - a. los costes razonables para determinar la causa y la extensión de los daños, en la medida en que dichas determinaciones sean relativas a los daños según las presentes condiciones generales;
  - b. cualquier coste razonable necesario para hacer el cumplimiento defectuoso del contratista acorde con el contrato; y
  - c. los costes razonables que se produzcan para prevenir o limitar los daños, en la medida en que el cliente demuestra que estos costes conllevaron una limitación de los daños directos a los que se hace referencia en las presentes condiciones generales. Por la presente se excluye la responsabilidad de AL-WEST B.V. por todos los demás daños, como los daños indirectos, incluyendo los daños colaterales, las pérdidas de beneficios, los daños o las pérdidas de datos o materiales o los daños debidos a interrupciones de la actividad comercial.
3. Excepto en los casos de dolo o temeridad voluntaria por parte del contratista o la dirección del contratista - y, por tanto, excepto para las personas bajo su control -, la responsabilidad del contratista por daños o pérdidas derivados de un acuerdo o cualquier falta cometida contra el cliente se limitarán a la cantidad facturada para la parte del trabajo realizada, menos los costes del contratista para la contratación de terceros, entendiéndose que esta cantidad no superará los

25.000 € y que en ningún caso superará los beneficios que la aseguradora pueda abonar al contratista.

4. Cualquier responsabilidad expirará en el plazo de un año a partir de la recepción de los bienes entregados o del resultado de cualquier otro servicio.

5. El cliente salvaguardará a AL-WEST B.V. de cualquier demanda o acción presentada por terceros en relación con la ejecución de un pedido o cualquier otro servicio llevado a cabo por AL-WEST B.V. para el cliente, menos en los casos de dolo o negligencia grave en la conducta de AL-WEST B.V. Los costes legales en los que incurra AL-WEST B.V. en relación con las demandas y acciones de terceros anteriores deberán ser asumidos por el cliente. Las demandas y acciones según lo establecido en el presente apartado serán, en cualquier caso, de terceros en relación con el uso o la aplicación de los resultados de las búsquedas.

6. Si el pedido realizado incluye riesgos especiales en relación con el peligro de que se produzcan altas pérdidas monetarias, el cliente de AL-WEST B.V. deberá indicarlo al realizar el pedido, y el no hacerlo conllevará una responsabilidad completa por parte del cliente por cualquier daño que sufra AL-WEST B.V. en consecuencia.

7. Los casos de fuerza mayor, disputas laborales, revueltas, medidas gubernamentales y otros eventos graves, impredecibles e inevitables eximirán a AL-WEST B.V. de la obligación de cumplir durante todo el periodo en que se mantenga el impedimento y en la medida de sus efectos. Esto también se aplica si dichos eventos se producen en un momento en el que AL-WEST B.V. se halle en mora. AL-WEST B.V. transmitirá al cliente la información necesaria de inmediato dentro de lo razonable y adaptará sus obligaciones al cambio de las condiciones de buena fe.

## **XII. Lugar de cumplimiento y de la jurisdicción**

1. El lugar de cumplimiento es la sede de AL-WEST B.V.

2. Todas las disputas derivadas o en conjunción con contratos entre AL-WEST B.V. y el cliente u otros acuerdos adicionales resultantes serán llevadas al tribunal competente del lugar de la sede de AL-WEST B.V.

3. Se acordará como lugar de jurisdicción el tribunal competente del lugar de la sede de AL-WEST B.V. también si el domicilio o el lugar de residencia del cliente se desconoce en el momento de presentar acciones o si el cliente traslada su domicilio o lugar de residencia fuera del ámbito de aplicación de la legislación neerlandesa una vez formalizado el contrato.